



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	María Del Socorro Ocampo Ocampo
Demandado	Colpensiones, Rosa Constanza Restrepo Vega y Roberto Peláez Londoño
Radicado	05001310502220190049500
Auto de sustanciación No.	549
Decisión/Temas	Accede aplazamiento audiencia y fija nueva fecha.

Dentro del presente proceso, SE ACCEDE a la solicitud formulada por el apoderado de la parte codemandada Roberto Peláez Londoño mediante correo electrónico enviado el día de hoy; en el cual solicita el aplazamiento de la audiencia prevista en el art. 80 del CPT y la S.S, fijada para el día de mañana 13 de octubre y justificada en incapacidad médica adjunta.

En consecuencia, **se REPROGRAMA** la fecha para llevar a cabo la audiencia establecida en el art. 80 del C.P del T y la S.S, para el día **CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)** Se precisa que las partes deberán ceñirse a las condiciones de celebración de la diligencia establecidas previamente.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



Correo:

jnaranjof@hotmail.com
palacioconsultores.colp@gmail.com
uribe.moralesabogados@gmail.com
conie66@hotmail.com
juliomartinuribe@hotmail.com
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
aletauribeabogado@gmail.com
lorenaperezcuellar@gmail.com
legalesytributarias@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
**Que el presente auto se notificó por estados 148 del
13/10/2022
consultable aquí:**

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
Secretaria

L.O

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53a37e3ae7320b1667a4ae84d6fedde0dc92e62198159cd5195f688ba305e288**
Documento generado en 12/10/2022 04:24:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

 j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia